



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

Expediente: 00250/2020
Folio Infomex: 00803220

**Acuerdo de Disponibilidad
en Versión Pública**

CUENTA. Con solicitud de información número de folio infomex 00803220 de fecha 11 de agosto de 2020 presentada por XXXX y recibida por la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Tabasco-----Conste.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA LXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO. 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

Vista la cuenta que antecede se **Acuerda:**

PRIMERO. Es importante señalar que en las Sesiones Plenarias celebradas los días 20 de marzo, 16 y 29 de abril, 29 de mayo, 27 junio y 30 de julio del 2020, el Pleno de este Órgano Garante, mediante los acuerdos **ACDO/P/008/2020, ACDO/P/009/2020, ACDO/P/010/2020, ACDO/P/012/2020, ACDO/P/013/2020, ACDO/P/014/2020**, aprobó la suspensión de los plazos para la recepción de las solicitudes y los recursos de revisión en materia del Derecho de Acceso a la Información Pública y el Derecho a la Protección de Datos Personales en razón a la pandemia del virus COVID-19, plazo que transcurrió del 23 de marzo hasta el 2 de septiembre de 2020, reanudando las labores el 3 de septiembre de 2020 por lo tanto, el plazo de 15 días hábiles para la atención de solicitudes de información y sustanciación de recursos de revisión, se ajusta en atención a lo anterior.

SEGUNDO. Por recibido el documento de cuenta descrito líneas arriba y presentado vía Sistema Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco, por quien dijo llamarse XXXX, presentada a las 12:14 horas mediante la cual se requirió:

Fecha de presentación de la solicitud: 11/08/2020 12:14
Número de Folio: 00803220





Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco

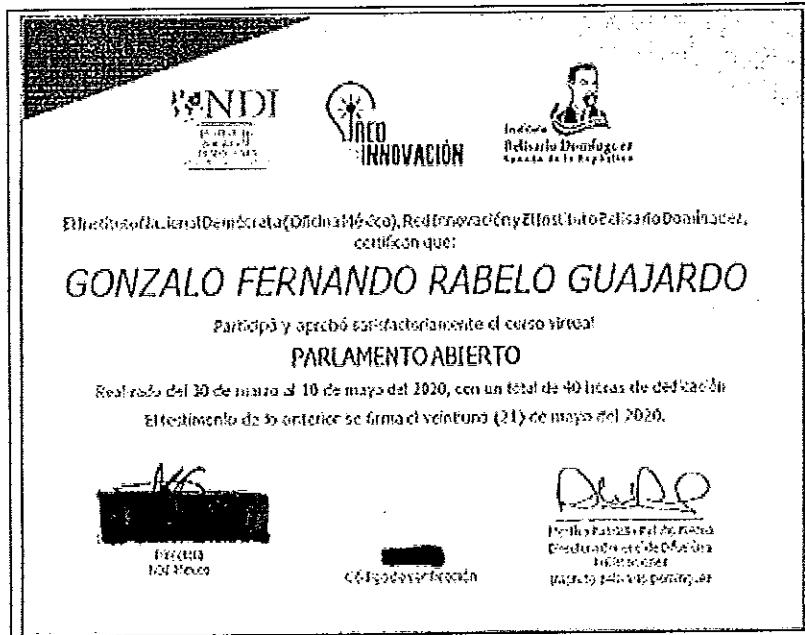


“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

Información que requiere: **SOLICITO DOCUMENTO QUE COMPRUEBE QUE HAY PERSONAL CAPACITADO PARA ATENDER LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE ESTE Y TODOS LOS SUJETOS OBLIGADOS**
Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: **CAPACITACIONES, CONTANCIAS, ETC**

TERCERO. Esta Unidad de Acceso a la Información Pública es legalmente competente para conocer y resolver la presente solicitud de información planteada, de conformidad con los artículos 12, 50 fracciones III y XI, 129 y 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

CUARTO. En este contexto, cabe señalar que durante esta legislatura el personal adscrito a esta Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado ha tomado varios cursos en el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública ITAIP, en el cual se podrá constatar la asistencia en múltiples ocasiones, al igual se anexa documentos que avalan otros cursos.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
LXIII LEGISLATURA



Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tabasco



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”



Para mayor claridad, se anexa adjunto el archivo donde se muestra la información.

En tal virtud, se acuerda entregar el contenido de la respuesta respectiva, del requerimiento descrito en el punto SEGUNDO de este Acuerdo de disponibilidad, en relación al Documento De Capacitaciones o Constancias del personal para atender las obligaciones de transparencia del H. Congreso del Estado de Tabasco.

QUINTO. En atención al artículo 6 de la Ley en la materia, la información solicitada se pone a disposición de la persona interesada en el estado en que se encuentra, en virtud de que la obligatoriedad de los Sujetos Obligados no comprende el procesamiento de la misma, ni el de realizar resúmenes, efectuar cálculos o practicar cualquier clase de investigación. Es decir, que no se tiene el imperativo legal de presentarla conforme al interés del solicitante, por lo que únicamente se proporciona información contenida en documentos previamente generados o en su caso que obren en los archivos del sujeto Obligado.

Para sustentar lo anteriormente señalado, se cita el Criterio 009-10, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, antes [FAI] mismo que se transcribe:





Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

Criterio 009-10

Las dependencias y entidades no están obligadas a generar documentos *ad hoc* para responder una solicitud de acceso a la información. Tomando en consideración lo establecido por el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que establece que las dependencias y entidades sólo estarán obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos, las dependencias y entidades no están obligadas a elaborar documentos *ad hoc* para atender las solicitudes de información, sino que deben garantizar el acceso a la información con la que cuentan en el formato que la misma así lo permita o se encuentre, en aras de dar satisfacción a la solicitud presentada.

Expedientes:

0438/08	Pemex Exploración y Producción – Alonso Lujambio Irazábal
1751/09	Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México S.A. de C.V.– María Marván Laborde
2868/09	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – Jacqueline Peschard Mariscal
5160/09	Secretaría de Hacienda y Crédito Público – Ángel Trinidad Zaldívar
0304/10	Instituto Nacional de Cancerología – Jacqueline Peschard Mariscal

SEXTO. En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por si misma o a través de su representante legal, recurso de revisión ante este Sujeto Obligado debiendo acreditar los requisitos previstos en el numeral 148 de la Ley en la materia.

SÉPTIMO. Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el portal de transparencia, tal y como lo señala el artículo 12 de los Lineamientos Generales para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.

NOTIFÍQUESE a través del Sistema Infomex Tabasco, medio solicitado por la persona interesada y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.

Así lo acuerda y firma, el **25 de septiembre de 2020**, en Villahermosa, Tabasco, el Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Tabasco **Ing. Gonzalo Fernando Rabelo Guajardo**.



Hoja de firmas del Acuerdo de Disp. 0250/2020 derivado de la solicitud de información con número de folio infomex 00803220 de fecha 17 de septiembre de 2020.



El Instituto Nacional Democrata (Oficina México), Red Innovación y El Instituto Belisario Domínguez, certifican que:

GONZALO FERNANDO RABELO GUAJARDO

Participó y aprobó satisfactoriamente el curso virtual
PARLAMENTO ABIERTO

Realizado del 30 de marzo al 10 de mayo del 2020, con un total de 40 horas de dedicación.

El testimonio de lo anterior se firma el veintiuno (21) de mayo del 2020.

Directora
INDI México

Código de verificación

Martha Patricia Patiño Fierro
Directora General de Difusión y
Publicaciones
Instituto Belisario Domínguez



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Otorgo la presente

Constancia

a:

GONZALO FERNANDO RABELO GUAJARDO

Por haber acreditado el curso en línea:

Introducción a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Calificación del curso: 100.00 %

Yuri Emmanuel Domínguez
Director General de Certificación



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Otorga lo presente

Constancia

Gonzalo Fdo. Rabelo Guajardo

Por haber acreditado el curso en línea:

Guía instructiva para el uso del SIPOT

educación del curso: 1600175

Yajaira Gracia Domínguez
Directora General de Organización



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Otorga lo presente

Constancia

Gonzalo Fdo. Rabelo Guajardo

Por haber acreditado el curso en línea:

Introducción a la Ley General de Archivos

educación del curso: 1600175

Yajaira Gracia Domínguez
Directora General de Organización